



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez, para lo procedente.

Vélez, 23 de julio de 2021.

Dora González Franco
Secretaria

VERBAL
MEDIDAS CAUTELARES - UMH
RAD. 68861.31.84.001.2020.00050.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno
(2021).

Teniendo en cuenta que se recibió respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez que contiene nota devolutiva, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada la citada comunicación, realizando el envío de la misma vía correo electrónico y dejando constancia de ello en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ
Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
VELEZ**

El auto que antecede se notificó a las partes por
anotación hecha en el estado fijado

HOY, **28 DE JULIO DE 2021**

DORA GONZALEZ FRANCO
Secretaria